



Ministerio de Educación y Deportes de La Nación  
Universidad Nacional de La Rioja  
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

LA RIOJA, 30 JUN. 2016

RESOLUCION CD DACEFyN N° 199

**VISTO:** el Expte. N° 00- 05304/2016 según el registro de esta Universidad, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que,** a través del Expte. Referenciado la Directora de la Carrera de Licenciatura en Sistemas de Información eleva el informe de autoevaluación desarrollado por la comisión ad-hoc de Autoevaluación de la Carrera para responder a los Compromisos asumidos ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

**Que,** por Resolución N° 475/2012, acredita con compromisos de mejoramiento la carrera de Licenciatura en Sistemas de Información del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de La Rioja por un período de tres años.

**Que,** mediante Resolución Coneau N° 967/2015, se inicia el proceso de acreditación de segunda fase de todas las carreras de informática cuyo período de acreditación por tres años venció en el año 2015.

**Que,** a través de la mencionada resolución de acreditación se establecieron compromisos específicos de la institución para el mejoramiento de la calidad académica de la carrera de Licenciatura en Sistemas de Información.

**Que,** como Compromiso I se establece, ***“Diseñar un plan de acciones que permita incrementar sustancialmente la cantidad de egresados a partir del análisis formal y sistemático de la evolución de los alumnos”***.

**Que,** a fs. N° 2 a 33 obra el informe de autoevaluación del cumplimiento del compromiso I.

**Que,** en virtud de lo antes expuesto en los considerando el Consejo Directivo, reunido Sesión Ordinaria del día 30 de Junio de 2016, el Cuerpo resuelve aprobar por unanimidad el informe de autoevaluación presentado.



Ministerio de Educación y Deportes de La Nación  
Universidad Nacional de La Rioja  
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

LA RIOJA, 30 JUN. 2016

RESOLUCION CD DACEFyN N° 199

**Que**, es menester dictar el pertinente Acto Administrativo.

**Por ello** y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja.

**EL CONCEJO DIRECTIVO  
DEL DPTO. ACADEMICO DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el informe de autoevaluación desarrollado por la comisión ad-hoc de Autoevaluación de la Carrera de Licenciatura en Sistemas de Información para responder al Compromiso I, "***Diseñar un plan de acciones que permita incrementar sustancialmente la cantidad de egresados a partir del análisis formal y sistemático de la evolución de los alumnos***", asumido ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

**ARTICULO 2°.- REMITIR** copia a Secretaria de Planificación y Autoevaluación de esta casa de altos estudios, para toma de conocimiento.

**ARTICULO 3°.- REMITIR** copia al Señor Rector de la Universidad Nacional de La Rioja para toma de conocimiento y aval institucional

**ARTICULO 4 °.-** Protocolícese, Notifíquese Archívese

  
Mg. Ing. Eduardo Nicolás Campazzo  
Presidente del Consejo Directivo  
Dpto. Académico de Cs. Exactas,  
Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA



LA RIOJA, 30 JUN. 2016

ANEXO I – RESOLUCION CD DACEFYN N° 199

**Compromiso I:**

***“Diseñar un plan de acciones que permita incrementar sustancialmente la cantidad de egresados a partir del análisis formal y sistemático de la evolución de los alumnos”***

Introducción:

Oportunamente al responder el Informe de Vista, el Concejo Consultivo de las Carreras elaboro el “Plan de Desarrollo Específico para las Carreras – Resolución CD DACEFYN N° 183, de fecha 24 de Mayo de 2011 para ser implementado a partir del segundo semestre del año 2011.

Por ello, a continuación se consideran los aspectos centrales oportunamente comprometidos, en la Resolución mencionada.

Las acciones descritas en el Plan de Desarrollo Específico fueron las siguientes

- Medir variables referentes a alumnos y graduados definiendo indicadores y obteniendo sus valores
- Implementar Programa de Tutorías incorporando el 30% de los alumnos en riesgo de deserción a las tutorías.
- Implementar entrevistas, relevamientos y seguimiento de casos recabando al menos 30 casos de estudios académicos en Sede Capital y 5 casos en Sede Chamental
- Realizar encuestas a alumnos y docentes logrando obtener 200 encuestas de alumnos
- Realizar jornadas de trabajo y evaluación con el objetivo de obtener la mayor cantidad participación docente.



LA RIOJA, 30 JUN. 2016

ANEXO I – RESOLUCION CD DACEFyN N° 199 14

A continuación se destaca en la Resolución CONEAU N° 475/12 de acreditación de carrera los aspectos presentados y avalados correspondientes a la dimensión alumnos y graduados, como se detalla a continuación:

- La implementación de los Cursos Extracurriculares de Cursado Obligatorio denominados (CECO), para los alumnos de las cohortes residuales del plan 2001.
- La ejecución de acciones tendientes a definir indicadores relacionados con el rendimiento y evolución de los alumnos según Resol CD DACEFyN N° 183/11
- El desarrollo de un proyecto para fortalecer el ingreso; Proyecto de Apoyo a la Enseñanza de Primer Año de las Carreras de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas e Informática –PACENI.

**Acciones realizadas**

**1. IMPLEMENTACION DE LOS CURSOS EXTRACURRICULARES DE CURSADO OBLIGATORIO (CECO)**

El Concejo Directivo del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, a través de Resolución N° 199/2011, aprueba la implementación de los CURSOS EXTRACURRICULARES DE CURSADO OBLIGATORIO (CECO), para los alumnos de los planes de Estudio de las Carreras de Licenciatura en Sistemas Plan Ord HCS N 172/01 y de Ingeniería en Sistemas Plan Ord HCS N° 173/01.

La acción tuvo por objetivo:

- Que los alumnos pertenecientes a los Planes de Estudios de las Carreras de Licenciatura e Ingeniería en Sistemas antes mencionados accedan a contenidos curriculares disciplinares actualizados conforme los estándares previstos en la Resolución Ministerial N° 786/09.



LA RIOJA, 30 JUN. 2016

ANEXO I – RESOLUCION CD DACEFyN N° 199

- Qué asimismo, los CECO, brindarían ventajas cognitivas y formadoras, lo que generaría en los alumnos, beneficios en su formación integral como profesionales, favoreciendo su egreso y la inserción laboral futura.

Se destaca que la implementación de los CECO, fue analizada por la Comisión de Seguimiento Curricular y los Concejos Consultivos de ambas Carreras y aprobada por el Concejo Directivo Departamental.

Los CECO, para la carrera de Licenciatura en Sistemas – Plan Ord. 172/01, comprendieron las siguientes áreas curriculares.

CECO N° 1: Área de Ciencias Básicas

CECO N° 2: Área de Teoría de la Computación I

CECO N° 3: Área de Teoría de la Computación II

CECO N° 4: Área Algoritmos y Lenguajes

CECO N° 5: Área de Arquitectura, Sistemas Operativos y Redes

CECO N° 6: Área de Ingeniería en Software, Bases de Datos y Sistemas de Información

Los CECO fueron implementados desde julio del 2011 hasta octubre del 2012, los mismos fueron dirigidos a alumnos inscriptos que se encontraban cursando hasta el año 2010 la Carrera de Licenciatura en Sistemas y que optaban por graduarse en el mencionado Plan.

Los alumnos cursantes fueron evaluados por los docentes a cargo del desarrollo de los CECO, elevándose los informes respectivos a la Dirección de Carrera para su conocimiento y posterior tratamiento ante el Concejo Directivo de Departamental.

A continuación se detalla en la Tabla 1 la nómina de alumnos que cursaron y aprobaron los CECO:



Ministerio de Educación de la Nación  
Universidad Nacional de La Rioja  
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

LA RIOJA, 30 JUN. 2016

ANEXO I – RESOLUCION CD DACEFyN° 199

N°	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	LEGAJO
1	AGÜERO, DANIELA PAOLA	25425806	BLSI719
2	AGUILAR TORRES, GUSTAVO	27450774	BLSI215
3	ALANIZ, ELIANA SOLEDAD	34803885	BLSI987
4	ALEKSANDROFF, AGUSTIN	26814295	BLSI796
5	ANDINO, MAXIMILIANO DAVID	31198690	BLSI847
6	ARIAS, EMMANUEL	36436060	BLSI1152
7	ARIAS, JORGE MARCELO	25225576	BLSI810
8	ARROYO, WALTER DANIEL	34992060	BLSI963
9	ASIS, FABRICIO IVAN	32130924	BLSI1004
10	AVALLAY, HUGO HERNAN	32170909	BLSI1021
11	BALALÍ, ZULMA DEL VALLE	36255032	BLSI1047
12	BALDIVIEZO, HUGO RUBÉN	25685106	BLSI728
13	BARROS PEDERNERA, FABIANA	32865632	BLSI732
14	BELTRAMELLO, MARIA VANESA	29414114	BLSI111
15	BENEGAS, ELIAN EMANUEL	30471076	BLSI533
16	BENITEZ, LEONARDO FEDERICO	29944260	BLSI260
17	BERES, CARLOS MIGUEL	32617954	BLSI641
18	BOLAÑO, ADRIANA NOEMI	30760872	BLSI921
19	BONGIOVANI, GASTON ALEJANDRO	30394973	BLSI899
20	BRICCO MORENO, EDGAR IVAN	25768847	BLSI993
21	BRIZUELA ZÁRATE, FEDERICO GASTÓN	34061591	BLSI949
22	BUSLAIMAN, EMELÍ ANDREA	34992074	BLSI969
23	BUSTAMANTE SERRANO, LUCAS MARTIN	33767011	BLSI965
24	BUSTOS, PATRICIA ALEJANDRA	27161335	BLSI982
25	CABRERA, PAULA DANIELA	33967027	BLSI867
26	CALIVA, SEBASTIAN	33326708	BLSI989
27	CAMPOS CHAMIA, BRUNO MARCELO	32903815	BLSI739
28	CARABAJAL, MAURICIO ANTONIO	28622766	BLSI671
29	CARBAJAL, MIGUEL MAXIMILIANO	32560667	BLSI999
30	CARRIZO AGÜERO, SEBASTIAN ARIEL	28619107	BLSI605
31	CARRIZO, FERNANDO NICOLAS	36539324	BLSI1127
32	CARRIZO, LUCAS DANIEL	31501684	BLSI801
33	CARRIZO, NICOLAS ARMANDO	29819172	BLSI558
34	CASAS, FABIO DOMINGO	17553485	BLSI209
35	CASTAÑAREZ, FABIO YAMIL	34011662	BLSI942
36	CASTILLA REYES, FERNANDO ALBERTO	34780264	BLSI964



Ministerio de Educación de la Nación  
Universidad Nacional de La Rioja  
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

LA RIOJA, 30 JUN. 2016

ANEXO I – RESOLUCION CD DACEFyN N° 199

37	CASTRO , EZEQUIEL ROBERTO	33394265	BLSI758
38	CASTRO, CARLOS WALTER	27946813	BLSI452
39	CERDA, VILMA CRISTINA ALEJANDRA	29015809	BLSI483
40	CHANAMPE, NEREA NICOLASA	34633530	BLSI967
41	CHUMIENTO, NANCY ELIZABET	21703661	BLSI530
42	CONTRERAS , FERNANDO DANIEL	35502493	BLSI1076
43	CORNEJO, GRACIELA BEATRIZ	16152291	BLSI263
44	CORREDERA, LAURA ANDREA	30327057	BLSI718
45	CORTES, CRISTIAN ESTEBAN	26054979	BLSI839
46	CORZO BARRERA, CESAR AUGUSTO	32561631	BLSI829
47	CRUZ , MARIANO NICOLAS	33394207	BLSI747
48	CUEVAS, ANGEL PABLO	34914806	BLSI970
49	DE LA FUENTE AZA, ROY ALBERTO	17744351	BLSI1058
50	DE LA FUENTE , GUSTAVO NICOLAS	28087344	BLSI173
51	de la FUENTE DIAZ, MARISA DEL CARMEN	27397293	BLSI713
52	DIAZ , JUAN PABLO	29942078	BLSI1002
53	DIAZ OCAMPO , NADIA YAMILÉ	35503239	BLSI992
54	DIAZ, ANDRES FABIAN	31712660	BLSI585
55	DIAZ, RODRIGO FRANCISCO	31712730	BLSI629
56	DIAZ, MARIA ROSA	23660871	BLSI375
57	DOMINGUEZ , NATALIA MERCEDES	32727318	BLSI665
58	DOMINGUEZ, DIEGO DANIEL	30651176	BLSI305
59	ELORRIAGA, JONATHAN ALEJANDRO	34633919	BLSI951
60	ESTRADA, PABLO JAVIER	33749671	BLSI1075
61	FERNANDEZ, JULIA VERONICA	29633441	BLSI522
62	FLORES, PABLO FERNANDO	29603742	BLSI566
63	FOULQUES, SERGIO MATIAS	30822279	BLSI827
64	FUENTES, CRISTIAN OSCAR	25225922	BLSI578
65	GALLEGOS REINOSO, DIEGO NAHUÉL	33234971	BLSI768
66	GASCO VERA, JESUS NICOLAS	37318741	BLSI1110
67	GODOY , CYNTHIA ELIZABETH	31128560	BLSI28
68	GODOY , DIEGO ALEXIS	36036065	BLSI1067
69	GODOY , LUCIANA SOLEDAD	30415941	BLSI822
70	GOMEZ IZURA, JULIO MATIAS	33376224	BLSI762
71	GOMEZ IZURA, JULIO MATIAS	33376224	BLSI762
72	GÓMEZ, MARÍA DANIELA	32349130	BLSI731
73	GÓMEZ, CARINA LOURDES	30509899	BLSI622



Ministerio de Educación de la Nación  
Universidad Nacional de La Rioja  
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

LA RIOJA, 30 JUN. 2016

ANEXO I – RESOLUCION CD DACEFyN N° 199

74	GONZALEZ , ANDREA NATALIA	30517054	BLSI61
75	GONZALEZ , FABIANA ELIZABETH	35502714	BLSI1053
76	GONZALEZ , MARIO CESAR	36035029	BLSI1043
77	GONZALEZ, CYNTHIA ESTEFANIA	34061946	BLSI895
78	GONZALEZ, RODRIGO MAXIMILIANO	27946714	BLSI601
79	GONZALEZ, DUILIO EMMANUEL	35176602	BLSI1087
80	GONZALEZ, FEDERICO JAVIER	36522852	BLSI1033
81	GRASSELLI, JULIAN MATIAS	31449488	BLSI456
82	GUERRERO, MELISA LUJAN	32592391	BLSI706
83	GUTIERREZ, MARCELO ANDRES	31481626	BLSI837
84	GUZMAN ZARATE, MARIA CARLA	30089215	BLSI351
85	HENDE, RAUL ALEJANDRO	27052905	BLSI832
86	HERRERA , HERNÁN	36438714	BLSI1144
87	HERRERA, CARLOS DANIEL	25271315	BLSI248
88	HERRERA, MARIO DANIEL	28619485	BLSI922
89	HERRERA, RITA IVANA	28915880	BLSI401
90	HOLLWEG, BRIAN IVÁN	33769071	BLSI1040
91	IBAÑEZ, NANCY JUANA	26308361	BLSI377
92	ILLANES, LILIANA BEATRIZ	33609802	BLSI791
93	IRUNGARAY, MARCELO EDUARDO	24829691	BLSI1056
94	JURI, PABLO ESTEBAN	33749598	BLSI746
95	KING, DAVID MARIO ALCIDES	26597914	BLSI597
96	LAMAS, LUIS FRANCISCO	29852661	BLSI1115
97	LEGUIZAMON MERCADO, GUSTAVO ADRIAN	27451166	BLSI996
98	LEÓN TRONCOZO , DANIEL ALEJANDRO	35890308	BLSI1142
99	LEYMON, ARIAN EXEL	34780082	BLSI1118
100	LEZANO, DANIEL OSCAR	22135324	BLSI616
101	LOZADA , MARIA JOSE	31128991	BLSI467
102	LUNA TAMEZ, TAMARA CAROLINA	36503303	BLSI1090
103	MASCAREÑO, GUILLERMO JUAN MANUE	25225145	BLSI437
104	MASCAREÑO, MARTIN EMMANUEL	33609762	BLSI766
105	MEDINA, ELVIO ATILIO	31771119	BLSI813
106	MEDINA, ARIEL ENRIQUE NICOLAS	26555667	BLSI1060
107	MELENDEZ, SERGIO ADRIAN	26555773	BLSI1151
108	MEMBRADO HERRERO, EMANUEL	30543873	BLSI21
109	MERCADO RAMALLO, BRENDA VALERIA	29604101	BLSI536
110	MERCADO, GUSTAVO ARIEL	22443238	BLSI988



Ministerio de Educación de la Nación  
Universidad Nacional de La Rioja  
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

LA RIOJA, 30 JUN. 2016

ANEXO I – RESOLUCION CD DACEFyN N° 199

111	MERCADO, JORGE ANTONIO	28474722	BLSI400
112	MILLICAY, ALEJANDRO NICOLÁS	29942104	BLSI654
113	MIRANDA , PATRICIA ALEJANDRA	22216260	BLSI1049
114	MIRANDA, SILVIA GRACIELA	31600381	BLSI313
115	MOLINA , ROBERTO SEBASTIAN	30008791	BLSI8
116	MOLINA, PABLO ENRIQUE	27914351	BLSI608
117	MORALES , JORGE LUIS	35502317	BLSI1071
118	MORALES , MELISA MANUELA	36255316	BLSI1046
119	MORALES, LEONARDO JOAQUIN	33096121	BLSI816
120	MORENO, FRANCO MARCELO	33394033	BLSI1165
121	MOYANO VEGA ACIAR, RAFAEL OSVALDO	31201250	BLSI723
122	MOYANO, JUAN CARLOS	23200995	BLSI425
123	MURIANO , DAIANA JULIETA	33767037	BLSI974
124	OCAÑO GRAND, SEBASTIAN	32933974	BLSI805
125	OCHOA, FERNANDO MARTIN	33395045	BLSI954
126	OLIVA, RAUL SEBASTIAN	28086862	BLSI451
127	OLIVA, CRISTIAN ALBERTO	24939706	BLSI624
128	OLIVERA , JESSICA HAIDEE	34914676	BLSI1070
129	OLIVERA, DIEGO EDUARDO	33749754	BLSI786
130	OLIVERA, JONATHAN EZEQUIEL	35144292	BLSI1190
131	ORELLANA, DANIEL ENRIQUE	32630999	BLSI798
132	ORMEÑO, JULIO DANIEL	22443675	BLSI245
133	OROSCO , RENE SEBASTIAN	28619237	BLSI807
134	OVIEDO , WALTER ROGELIO	32414268	BLSI759
135	PACHECO , JUAN PABLO	33694516	BLSI821
136	PAEZ, DIEGO NICOLAS	33056295	BLSI1173
137	PAEZ, MARCOS DANIEL	26095154	BLSI396
138	PÁEZ, MARIA VANESA	33820083	BLSI871
139	PALACIO RODRIGUEZ, HECTOR ANGEL	29603851	BLSI614
140	PALMIERI, JUAN	36503319	BLSI1121
141	PARRA CASADO , MAURICIO	35137123	BLSI1042
142	PEÑA , PATRICIO GLENN	32163513	BLSI649
143	PEÑA, LICIA GISELA	28896080	BLSI1097
144	PEREYRA DELGADO, GERARDO EMANUEL	36437531	BLSI1160
145	PEREYRA, JORGE AGUSTÍN	34725156	BLSI955
146	PORTUGAL NAHUM , LUCAS SELEM	33749701	BLSI937
147	QUINTERO, CARLOS GASTON	34780447	BLSI1019

bb



Ministerio de Educación de la Nación  
Universidad Nacional de La Rioja  
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

LA RIOJA, 30 JUN. 2016

ANEXO I – RESOLUCION CD DACEFyN N° 199

148	QUINTEROS TORRES, PABLO JOSÉ	29449146	BLSI1201
149	QUINTEROS, JORGE ALBERTO	30605691	BLSI283
150	RAMOS, SILVINA MERCEDES	31100225	BLSI284
151	REYNALDO , DANIEL ALBERTO	30921052	BLSI51
152	REYNOSO , LUCAS ARIEL	33395309	BLSI941
153	REYNOSO, DAVID EDGARDO	29428034	BLSI478
154	RIOS , PABLO DANIEL	35502883	BLSI1020
155	RIVERO, NANCY CAROLINA	29838126	BLSI33
156	ROBLES AGUIRRE, MARIA BELEN	33394457	BLSI1011
157	RODRIGUEZ , BLAS	35502521	BLSI1028
158	RODRIGUEZ SARMIENTO, ENZO GABRIEL	30089036	BLSI18
159	RODRIGUEZ TORRES, FRANCISCO GABRIEL	31589639	BLSI460
160	RODRIGUEZ, MARÍA LUCIANA	30415908	BLSI35
161	ROJAS QUIROGA, SERGIO MATIAS	29003744	BLSI205
162	ROJAS SERRANO, FACUNDO NAHUEL	35146437	BLSI968
163	ROMANAZZI, JUAN NICOLAS	28348617	BLSI984
164	ROMERA GOMEZ, JORGE ANTONIO	29385571	BLSI308
165	ROMERO D'ALBANO , MARIA SILVIA	32418975	BLSI1066
166	ROMERO , AZUCENA del ROSARIO	32882452	BLSI1102
167	ROMERO, PAOLA SOLANGE	32231583	BLSI1096
168	RUIZ FRANCES, ARIANA ESTEFANIS	36436627	BLSI1186
169	SAAVEDRA, GUSTAVO ANDRÉS	22998060	BLSI621
170	SANTIBAÑEZ QUINTEROS, NELSON JAVIER	31275045	BLSI64
171	SANTILLAN, JORGE DANIEL	23352528	BLSI917
172	SILOS, ROLANDO PEDRO	27946887	BLSI915
173	SOLER FESSIA, PAULA	30921116	BLSI20
174	SOTO ZURITA, ROMINA BEATRIZ	34029540	BLSI854
175	SOTOMAYOR, ARNALDO ANIBAL	31527428	BLSI479
176	STUBBIA, JUAN ROBERTO	32019434	BLSI638
177	TELLO, CLAUDIA ELIANA	25425713	BLSI448
178	TORRES, FERNANDO GABRIEL	31771078	BLSI998
179	TORRES, GUILLERMO ALEJANDRO	33234479	BLSI785
180	TORRES, INDIANA MARÍA	33389142	BLSI803
181	TRONCOSO , EMILIO MAXIMILIANO	36036134	BLSI1023
182	TRONCOSO, EZEQUIEL FRANCO GABRIEL	35134822	BLSI1088
183	TRONCOZO, NESTOR FABIÁN	33820067	BLSI1137
184	VARELA, ARIEL MAXIMILIANO	36504655	BLSI1143



Ministerio de Educación de la Nación  
Universidad Nacional de La Rioja  
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

LA RIOJA, 30 JUN. 2016

ANEXO I – RESOLUCION CD DACEFyN N° 199 14

185	VARGAS, RAUL HORACIO	17037277	BLSI70
186	VEGA, ALBERTO DAVID	29483633	BLSI1059
187	VEGA, ANDREA DANIELA	25737583	BLSI730
188	VEGA, JORGE RUBEN	17212157	BLSI997
189	VEGA, NELIDA ELENA	28564906	BLSI714
190	VERA, RAMON HIPOLITO	31903192	BLSI586
191	WIRTZ WLODYKA, ALEX	30368576	BLSI733

Tabla 1. Nómina de alumnos de Licenciatura en Sistemas que cursaron y aprobaron los CECOs

Es importante destacar que del total de alumnos de la Carrera Licenciatura en Sistemas, 191 cursaron y aprobaron los CECO.

Se realizó el seguimiento de los alumnos a través del sistema SIU GUARANI donde se verifico que alumnos se graduaron hasta la fecha 70 alumnos. A los restantes 12 alumnos se les realizó un seguimiento y se constata quienes continúan para finalizar sus estudios, otros se cambiaron de Plan de Estudios, en el siguiente cuadro se presenta el detalle.

A continuación se informa en a Tabla 2. El seguimiento de los alumnos cursantes de los CECO.

CURSARON CECO		191
SE GRADUARON		70
SEGUIMIENTO DE LOS RESTANTES AL 2015		121
SEGUIMIENTO	CONTINUAN EN LA CARRERA	36
	DESERTARON	7
	PLAN NUEVO ISI	73
	OTRAS CARRERAS DE SISTEMAS	2
	OTRAS CARRERAS	3

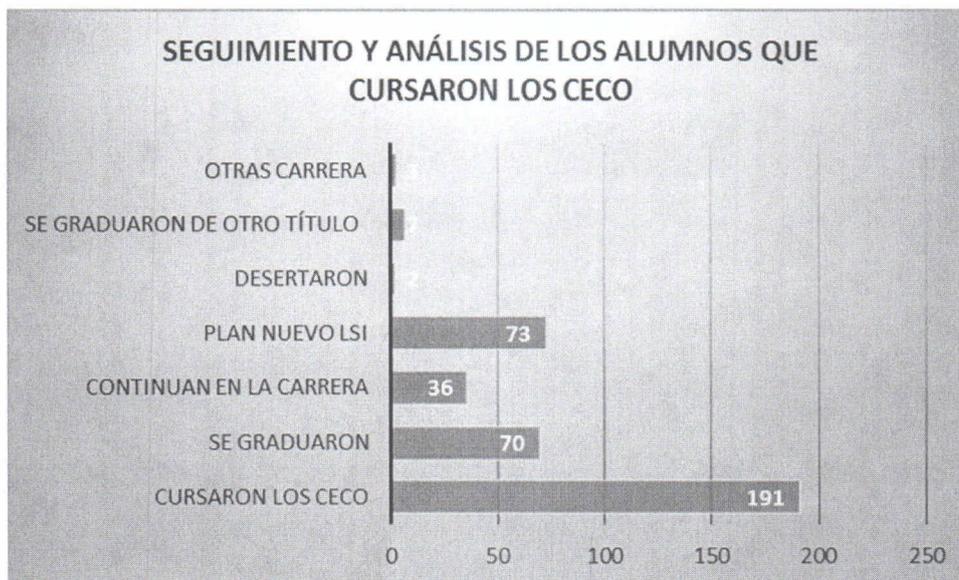
Tabla 2. Seguimiento de los alumnos

La situación de los alumnos que pertenecen al Plan Ordenanza N° 172/01 que aún continúan en la carrera, se muestra en el siguiente gráfico. 1:



LA RIOJA, 30 JUN. 2016

ANEXO I – RESOLUCION CD DACEFyN N° 199



Grafica 1. Seguimiento de los alumnos

## 2. PROGRAMA PACENI

Proyecto de Apoyo a la Enseñanza de Primer Año de las Carreras de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas e Informática – PACENI, Convenio ME N° 156/09  
Este proyecto se desarrolla en el marco de la Convocatoria Nacional, la cual presenta los siguientes objetivos:

General

- Promover que las Universidades Nacionales fortalezcan las condiciones institucionales, curriculares y pedagógicas para el mejoramiento de la inserción y la promoción de los estudiantes ingresantes.

Específicos:

- Fomentar la puesta en marcha o consolidación de Sistemas de Tutorías que permitan ayudar al ingresante a incorporarse plenamente a la vida académica universitaria.
- Disminuir los valores en los índices de abandono de los estudios universitarios en el primer año de la carrera



Ministerio de Educación de la Nación  
 Universidad Nacional de La Rioja  
 Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

LA RIOJA, 30 JUN. 2016

ANEXO I – RESOLUCION CD DACEFYN N° 199

- Mejorar las condiciones de enseñanza y de aprendizaje en el primer año de formación universitaria.

Los componentes que se aprobaron y ejecutaron fueron:

**Componente A – Implementación o consolidación de sistemas de tutorías.**

A.1.- Asistencia técnica externa a la institución para la puesta en marcha o consolidación de proyectos de tutorías y/u orientación vocacional

Actividad Ejecutada: Creación del aula universitaria en el Campus Virtual para la acción tutorial, iniciación del primer curso virtual.

En el siguiente Cuadro, se muestra la cantidad de alumnos ingresantes tutorados y la cantidad de Docentes Tutores.

**Distribución de tutores a designar**

Unidad Académica	Carrera	N° de Alumnos Promedio de Ingresantes	Tutores por Departamento Académico		Total de tutores por carrera
			Sociales	Exactas	
DACSJYE - SEDE CHAMICAL	Contador Público	39	1		1
DACEFYN - SEDE CHAMICAL	Licenciatura en Sistemas	36		1	1
DACEFYN - SEDE CAPITAL	Contador Público	275	6		6
DACEFYN - SEDE CAPITAL	Ingeniería en Sistemas	120		2	2
DACSJYE - SEDE CAPITAL	Licenciatura en Administración	115	2		2
DACSJYE - SEDE CAPITAL	Licenciatura en Economía	28	1		1
DACEFYN - SEDE CAPITAL	Licenciatura en Sistemas	140		2	2
DACSJYE - SEDE AIMOGASTA	Licenciatura en Administración	30	1		1
DACEFYN - SEDE CHEPES	Profesorado en Ciencias Naturales	27		1	1
DACEFYN - SEDE VILLA UNION	Profesorado del 3° ciclo de la EGB y Polimodal en Matemática	18		1	1
828					
<b>N° de Tutores por disciplina</b>			<b>11</b>	<b>7</b>	<b>18</b>
<b>N° de Tutores Totales</b>			<b>18</b>		

*[Handwritten signature]*



LA RIOJA, 30 JUN. 2016

ANEXO I – RESOLUCION CD DACEFYN N°

199 14

**Componente B - Actualización y perfeccionamiento de la planta docente**

B.1.- Capacitación para docentes en temas pedagógicos y didácticos relacionados con la enseñanza de la disciplinas

Actividad ejecutada: Programa de formación docente para el apoyo de la acción tutorial.

Cursos dictados:

- La implementación de la acción tutorial como instrumento de orientación y retención (72 hs cátedra).
- Análisis de la práctica y estrategias de enseñanza (60 hs cátedra).
- Implementación de tecnologías de la información y la comunicación (60 hs cátedra).
- Diseño y Evaluación por competencias (90 hs cátedra).
- Módulo Taller de Didáctica aplicada a los espacios curriculares definidos como campos de interés de la acción tutorial (60 s cátedra por módulo): Matemática, Economía, Contabilidad e Informática.
- Módulo Taller de la Utilización de entornos virtuales aplicados a tutorías (30 hs cátedra).

(Resolución CD DACEFYN N° 169/2013).

B.2.- Actualización en desarrollos recientes de las disciplinas

Actividad: Programación de ciclos de conferencias magistrales

B.3.- Producción de material didáctico para actividades de enseñanza presenciales y/o a distancia

Actividad: Cursos y talleres para la formación de docentes en producción de material didáctico para actividades presenciales y para actividades a distancia

(Resoluciones CD DACEFYN N° 683/2012 - 668/2012 - N° 051/2013).



LA RIOJA, 30 JUN. 2016

ANEXO I – RESOLUCION CD DACEFyN N° 199

### Componente C. – Equipamiento multimedial

C.1.- Equipamiento multimedia para apoyo a la docencia

Actividad: la adquisición de PC portátil, cañón proyector, equipo de audio.

El Proyecto se ejecutó durante los años 2011 y 2012, destacándose del análisis de su implementación los siguientes datos:

Participaron los Docentes de las asignaturas de Matemática, Física, Química, Biología, e Informática de todas las carreras de grado de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas e Informática de la UNLaR.

En particular de la Carrera de Sistemas, se designaron 5 docentes tutores, de las asignaturas matemática e informática.

De las actividades tutoriales participaron los alumnos de las cohorte 2011 y 2012, que sumaron 204 entre ambas.

Se iniciaron las actividades para la ejecución de las Aulas Virtuales para cada una de las cátedras de las Carreras.

Se dictaron los Cursos previstos con la participaron 25 docentes de primer y segundo año. Estas actividades fueron la base para el desarrollo de la Plataforma MOODLE, denominada EVAUNLAR, dominio [catedras.unlar.edu.ar](http://catedras.unlar.edu.ar), plataforma elearning usada como complemento a las carreras presenciales, que hoy está en uso y en cada año se realizan los talleres:

- Taller Aulas Virtuales, Nivel Básico
- Taller Cuestionarios y Evaluación en línea
- Taller Tutores Virtuales I y II

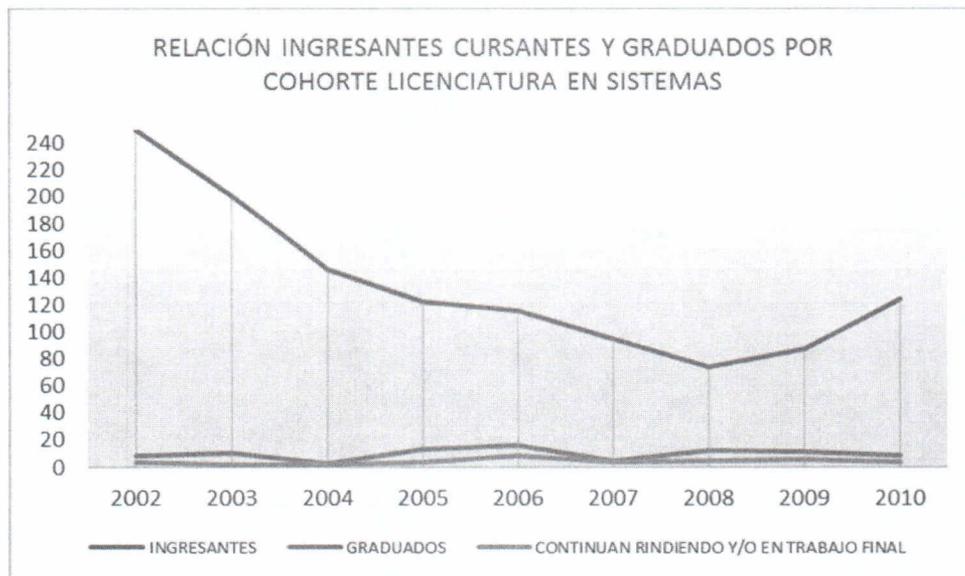
(Resoluciones CD DACEFYN N° 226/2012 - 204/2015 y 203/2015).



LA RIOJA, 30 JUN. 2016

ANEXO I – RESOLUCION CD DACEFyN N° 199

En el gráfico siguiente, se presenta la relación por cohorte de ingresantes, cursantes y graduados:



Del gráfico anterior se analiza que desde el año 2002 al 2010 los ingresantes fueron disminuyendo, en relación a los cursantes se mantuvieron igualmente que los graduados. Continuando en el análisis, se presenta la evolución de graduados de las cohortes 2002-2010, a la fecha por año de egreso, destacándose un incremento considerable en los años 2015-2016



LA RIOJA, 30 JUN. 2016

ANEXO I – RESOLUCION CD DACEFYN N° 199

### 3. INDICADORES, DESERCIÓN, DESGRANAMIENTO Y GRADUACIÓN

En cumplimiento de las actividades previstas en la Resolución CD DACFYN N° 183/11, desde la Dirección de Carrera y Concejo Consultivo, se constituyó una comisión Ad-Hoc encargada de realizar:

- La definición de indicadores referentes a alumnos y graduados,
- Recopilación de la información a partir de datos SIU GUARANÍ,
- El seguimiento, análisis para obtener datos estadísticos a través de los indicadores definidos.

Los indicadores:

Rendimiento Académico: (Desgranamiento y deserción)

Desgranamiento: Es un aspecto del rendimiento académico del alumno, medido desde la dimensión temporal, en donde analizamos la continuidad o discontinuidad de los estudiantes en el ritmo temporal relativo a su cohorte. Entendiendo por continuidad el ritmo normal de los estudios y como discontinuidad el retraso con respecto a su cohorte en el cursado de las materias.

Deserción: Considerada como el abandono definitivo de los estudios en la carrera presentada.

A partir de éste último concepto, se realizó el análisis sobre las causales de la deserción, cuya información fue extraída de las fichas de los alumnos del Sistema SIU GUARANÍ encontrándose diversas situaciones, que se detallan a continuación en la Tabla .3 que muestra el seguimiento de los todos los alumnos del Plan 172/01:



Ministerio de Educación de la Nación  
Universidad Nacional de La Rioja  
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

LA RIOJA, 30 JUN. 2016

ANEXO I – RESOLUCION CD DACEFyN N° 199

SITUACIÓN	DE ALUMNOS QUE CONTINUARON EN LA CARRERA LICENCIATURA EN SISTEMAS			DE ALUMNOS QUE NO CONTINUAN EN LA CARRERA			
	COHORTE	INGRESANTES	GRADUADOS	CONTINUAN RINDIENDO Y/O EN TRABAJO FINAL	EGRESADOS DE OTRAS CARRERAS	CAMBIARON AL PLAN ORD HCS N° 448/11	CURSAN OTRA CARRERA
2002	250	9	4	106	4	50	77
2003	201	10	2	85	1	41	62
2004	146	3	2	68	0	28	45
2005	122	13	4	40	2	26	37
2006	116	16	9	28	5	23	35
2007	95	5	4	32	6	19	29
2008	74	12	5	13	7	15	22
2009	87	11	6	15	12	17	26
2010	124	9	4	16	33	24	38
<b>SUBTOTALES</b>	1215	88	40	403	70	243	371

Tabla 3. Seguimiento de alumnos residuales

Del análisis de la información procesada se observa que sobre un total de 763 alumnos de la Carrera de Licenciatura en Sistemas, cohortes 2002 a 2010, al 2016 se graduaron 90 alumnos. Del total de alumnos de las cohortes estudiadas 646 alumnos optaron por diferentes alternativas, cambiar de Plan, cambiar de carrera, egresarse de otra carrera y abandonar los estudios. Por ello en la actualidad se cuenta con un total de 27 alumnos que se mantienen en el Plan 172/01, que para que concluyan sus estudios el Concejo Superior aprobó mediante Resolución HCS N° 245/15 la prórroga del mencionado Plan hasta el año 2018.



LA RIOJA, 30 JUN. 2016

ANEXO I – RESOLUCION CD DACEFyN N° 199 14



#### 4. SEGUIMIENTO DE GRADUADOS

Desde la Subsecretaría de Graduados del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, se informa la situación actual de los graduados de la Carrera de Licenciatura en Sistemas.

Desde el Sistema SIU KOLLA de la Universidad Nacional de La Rioja se obtuvo la información de los datos personales de cada graduado.

La Dirección de la carrera conjuntamente con la Subsecretaría de Graduados se realizó un relevamiento sobre la situación de los graduados por medios electrónicos –correo electrónico, llamadas telefónicas y en los casos que se pudieron mediante entrevistas personales. De la información obtenida surge la situación actual de cada graduado a los fines de evaluar la inserción laboral y necesidades profesionales.

La muestra que se tomó para la realización encuesta fueron los graduados de la carrera Licenciatura en Sistemas -



Ministerio de Educación de la Nación  
Universidad Nacional de La Rioja  
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

LA RIOJA, 30 JUN. 2016

ANEXO I – RESOLUCION CD DACEFyN N° 199

Se encuestaron 41 graduados de la carrera Licenciatura en Sistemas del Plan 2001 durante los años académicos 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. Esta muestra representa el 47% de los graduados de la Carrera.

En la Tabla 4 se muestra los graduados, su situación laboral actual, y una actividad relacionada.

Nombre y Apellido	Lugar de Trabajo	Actividad relacionada
GIRARDELLI, GUSTAVO ALEJANDRO	Actividad privada	Prov. de servicios no específicos de la profesión
MILLICAY, JUAN PABLO	Recursos Humanos. Gobierno de La Rioja	Administrador de base de datos y desarrollo web
MIRANDA, SILVIA GRACIELA	Administración Pública de La Rioja	Proveedora de servicios
SÁNCHEZ MARÍN, ENZO GERMÁN	Instituto Albino Sánchez Barros	Profesor de Informática Nivel Terciario. Adscripto en UNLaR Sistemas II
BARROS PEDERNEIRA, FABIANA	Sin trabajo formal	Maestría en Córdoba. Adscripta UNLaR en Auditoria de Sistemas
BUSTAMANTE SERRANO, LUCAS	La Rioja Comunicaciones SAPEM	Desarrollo de software
CORTES, CRISTIAN ESTEBAN	Subsec.de Informática y Tecnología UNLaR	Administrador de sistemas, desarrollo web. Docente
DE LA FUENTE, GUSTAVO NICOLAS	Dirección G. Rentas de la Prov. de La Rioja	Administrador de sistemas y redes
FOULQUES, SERGIO MATIAS	UNLaR	Docente
GÓMEZ, CARINA LOURDES	Hospital de Clínicas UNLaR	Administrativa. Desarrollo de software
LEGUIZAMON MERCADO, GUSTAVO	UNLaR. Area de Recursos Humanos	Administrador de sistemas. Docente
LEZANO, DANIEL OSCAR	UNLaR	Actividades docentes
MASCAREÑO, GUILLERMO JUAN M.	UNLaR	Docente
MASCAREÑO, MARTIN EMMANUEL	Actividad privada	Servicios de Informática y comunicaciones
REYNOSO, DAVID EDGARDO	Actividad privada. Monotributo	no especifica
TORRES, FERNANDO GABRIEL	Agua Riojanas SAPEM	Técnico y administrador de servidores y redes
de la FUENTE DIAZ,	Hospital de Clínicas UNLaR	Actividades docentes



Ministerio de Educación de la Nación  
 Universidad Nacional de La Rioja  
 Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

LA RIOJA, 30 JUN. 2010

ANEXO I – RESOLUCION CD DACEFyN N° 199

MARISA DEL C.		
AGUILAR TORRES, GUSTAVO	UNLaR	Actividades docentes
BUSLAIMAN, EMELÍ ANDREA	Docente	Administrador de Sistemas
BUSTOS, PATRICIA ALEJANDRA	EPET N° 2	Profesora Nivel Medio, Esc. Técnica
DOMINGUEZ, DIEGO DANIEL	Actividad privada. Monotributo	Servicios de asociaciones y personales
GUZMAN ZARATE, MARIA CARLA	Municipalidad del Departamento Capital	Administrativa, carga de datos
MEDINA, ARIEL ENRIQUE NICOLAS	Administrador de Sistemas	Docente
MIRANDA, PATRICIA ALEJANDRA	Actividad privada	Cyber, negocio propio. Relación parcial con la profesión
OLIVA, CRISTIAN ALBERTO	UNLaR	Docente. Director Tecnicatura en Informática
ALANIZ, ELIANA SOLEDAD	Actividad privada. Contratada	Desarrollo web y programación de dispositivos móviles
ARIAS, EMMANUEL	Unidad de formación Superior CONAE	Maestría de la UNLAM. Becado por CONAE
BALALÍ, ZULMA DEL VALLE	Sin trabajo formal /Becas / Contrato	no especifica
CALIVA, SEBASTIAN	Actividad privada. Monotributo	no especifica
CASTILLA REYES, FERNANDO	SIU Guaraní UNLaR	Administrador de sistemas
DIAZ, MARIA ROSA	Municipalidad del Departamento Capital	Administrativa, Carga de datos
GONZALEZ, FEDERICO JAVIER	Actividad privada	Servicios de Informática, programación, consultoría
GRASSELLI, JULIAN MATIAS	Empresa privada Internet para Todos	Tareas técnicas de informática y administración de redes
PACHECO, JUAN PABLO	Administración Pública / UNLaR	Coordinador Escuela de Informática
PEREYRA, JORGE AGUSTÍN	Colegios Secundarios de La Rioja	Profesor de Nivel Medio. Administrador de redes
ROMERO, AZUCENA del ROSARIO	Sin trabajo formal	Desarrollo de software
TRONCOSO, EMILIO MAXIMILIANO	Ministerio de Educación Gob. de La Rioja	Capacitación y tareas informáticas en general

Tabla 4.: Listado de Graduados Encuestados

Del análisis y procesamiento de los datos se obtienen los siguientes resultados:

El 94% de los graduados que respondieron se encuentran trabajando, observando que 96,6% de ellos realizan tareas inherentes a su profesión.



LA RIOJA, 30 JUN. 2016

ANEXO I – RESOLUCION CD DACEFyN N° 199 14

## 5. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A ALUMNOS A PARTIR DE BECAS.

La Universidad Nacional de La Rioja, a través de sus distintos órganos de aplicación implementa diversos Programas de Becas.

### Becas para Estudiantes

La carrera de Licenciatura en Sistemas de Información cuenta con varios sistemas de becas para alumnos, entre estos se pueden describir los siguientes:

**Becas UNLaR**, fondos asignados por la universidad según Ordenanza HCS N° 001/2015 y la Resolución HCS N°070/2015, son implementados a través de las Secretarías de Extensión Universitaria, Secretaría de Asuntos Estudiantiles y por la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

### Secretaría de Extensión Universitaria (SEU):

#### Requisitos Generales:

- Fotocopia del DNI
- Certificado de alumno regular (Art. 50 – Ley 24521 de Educación Superior) o constancia de aprobación de cursillo de ingreso en la carrera inscripto.
- Historial académico con promedio
- Fotocopia del comprobante del alquiler mensual (si corresponde)
- Certificación de la negativa del ANSES del aspirante y su grupo familiar.
- Fotocopia del DNI del grupo familiar.
- Fotocopia del comprobante de ingresos del grupo familiar.

Además se deberá cumplimentar con los siguientes requisitos particulares según las categorías:

**Becas Ingresante:** Cumplimentar con el inc. a) – Presentar comprobante que no adeuda materias del secundario o certificado analítico con promedio.



LA RIOJA, 30 JUN. 2016

ANEXO I – RESOLUCION CD DACEFyN N°

199

**Becas Estimulo:** Cumplimentar con el inc. a)- Tener promedio de 4 a 6.99, se tendrá en cuenta para la cantidad de becas otorgadas un cupo del 30% destinada a las carreras consideradas por la CONEAU de riesgo

**Becas de Ayuda Económica:** Cumplimentar con el inc. a) – Está dirigida a aquellos alumnos regulares o ingresantes que acrediten la necesidad económica para el inicio, o desarrollo o finalización de sus estudios, conforme las pautas establecidas en el reglamento

**Becas Rendimiento Académico:** Cumplimentar con el inc. a) –Tener promedio de siete 7 o superior. Cumplimentar con el Art. 53 de Educación Superior N° 24521 (tener aprobado el 30% del total de las asignaturas de la carrera que cursa).

**Becas de Comedor:** Cumplimentar con el inc. a) – Tener domicilio real en el interior provincia o en otra provincia a país. Consta de 20 vales mensuales para el almuerzo para acceder de lunes a viernes al comedor universitario.

**Becas Transporte:** Cumplimentar con el inc. a) – Ser alumno de sede o delegación del interior (Catuna, Aimogasta, Villa Unión, Chepes, Chamental, Tama, Olta, Vinchina y Ulapes).

**Becas Deportivas y Culturales:** Cumplimentar con el inc. a) – Realizar una actividad deportiva y/o cultural en el ámbito universitario con posible participación en eventos universitario, municipales, provinciales, nacionales o internacionales. Presentar certificado de aptitud médica de la Sale Médica o Bienestar Universitario de la UNLaR. Presentar certificado de Docente a cargo.

#### **Secretaría de Ciencia y Tecnología (SECyT)**

**Becas internas UNLaR.** Formación de Jóvenes Investigadores - Convocatoria 2014 y 2015 Resolución CICYT N° 051/2015 y Resolución CICYT N° 027/2015.

Secretaría de Asuntos Estudiantiles (SAE)



LA RIOJA, 30 JUN. 2016

ANEXO I – RESOLUCION CD DACEFyN N° 199

**Beca de Formación Profesional:** Está dirigida a la adquisición y mejora de las aptitudes y habilidades e los estudiantes.

**Requisitos:**

- Ser mayor de 18 años
- Estar matriculado en la Universidad Nacional de La Rioja
- Ser alumnos regular
- Tener el 1° año aprobado
- Cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria de acuerdo al área que lo requiera
- Realizar la entrevista personal y el examen de aptitud con el responsable del área.

Para todos los casos la duración de la beca es por un (1) año

#### **Secretaria de Graduados (SAE)**

**Beca de Formación Profesional:** Está dirigida a la adquisición y mejora de las aptitudes y habilidades e los estudiantes.

**Requisitos:**

- Ser mayor de 18 años
- Estar matriculado en la Universidad Nacional de La Rioja
- Ser alumnos regular
- Tener el 1° año aprobado
- Cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria de acuerdo al área que lo requiera
- Realizar la entrevista personal y el examen de aptitud con el responsable del área.

Para todos los casos la duración de la beca es por un (1) año



LA RIOJA, 30 JUN. 2016

ANEXO I – RESOLUCION CD DACEFyN N°

199

Además se cuenta con un sistema de Becas de Ayudante de 2° categoría ad-honorem para el desempeño en diferentes cátedras de la carrera, las mismas son gestionadas por los alumnos en el departamento académico según los requisitos de admisión vigentes.

Requisitos: Tener el 50% de materias aprobadas y presentar el formulario firmado por el responsable del proyecto de Investigación.

Para todos los casos la duración de la beca es por un (1) año

Para el año presente año la Universidad cuenta con una nueva Modalidad de Becas las que son implementadas a partir de la aprobación de la Ordenanza del HCS. N° 061 y anexos y que a continuación de describe.

### **Secretaría de Extensión Universitaria (SEU)**

Requisitos Generales:

- Inscripción online en la página de la UNLaR creada a tal efecto: [www.unlar.edu.ar](http://www.unlar.edu.ar)
- Presentación del formulario de solicitud de beca (en carácter de declaración jurada)
- Fotocopia de DNI
- Certificado de alumno regular
- Historial académico con promedio

Además se deberá cumplimentar con los siguientes requisitos particulares según las categorías:

**A. Becas de incentivo Académico:** Cumplimentar con el Art. 53 de la Ley de Educación Superior N° 24521 (tener aprobado el 30% del total de las asignaturas de la carrera que cursa).

**B. Becas Alumno Investigador y Alumno Extensionista:** Tener el 50% de materias aprobadas y presentar el formulario firmado por el responsable del proyecto de Investigación y/o Extensión.



LA RIOJA, 30 JUN. 2016

ANEXO I – RESOLUCION CD DACEFyN N° 199

**C. Becas Deportivas y Culturales:** Presentar un certificado otorgado por la Secretaria de Extensión Universitaria, firmado por el responsable de la disciplina donde conste la participación del aspirante en el mismo.

**D. Becas comedor:** Certificación negativa del ANSES del grupo familiar o comprobante de ingresos del grupo familiar.

Para todos los casos la duración de la beca es por un (1) año

#### **Secretaría de Ciencia y Tecnología (SECyT)**

Becas internas UNLaR. Formación de Jóvenes Investigadores - Convocatoria 2014 y 2015 Resolución CICYT N° 051/2015 y Resolución CICYT N° 027/2015.

Requisitos: Tener el 50% de materias aprobadas y presentar el formulario firmado por el responsable del proyecto de Investigación.

La carrera de arquitectura contó con un total de tres (3) alumnos becados como ayudantes de segunda en investigación durante el periodo 2014 y con un total de dos (2) en el periodo 2015.

Para todos los casos la duración de la beca es por un (1) año

#### **Secretaría de Asuntos Estudiantiles (SAE)**

Beca de Formación Profesional: Esta dirigida a la adquisición y mejora de las aptitudes y habilidades e los estudiantes.

Requisitos:

- Ser mayor de 18 años.
- Estar matriculado en la Universidad Nacional de La Rioja.
- Ser alumnos regular.
- Tener el 1° año aprobado.
- Cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria de acuerdo al área que lo requiera.



Ministerio de Educación de la Nación  
Universidad Nacional de La Rioja  
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

LA RIOJA, 30 JUN. 2013

ANEXO I – RESOLUCION CD DACEFyN N°

199

- Realizar la entrevista personal y el examen de aptitud con el responsable del área.

Para todos los casos la duración de la beca es por un (1) año

**Secretaría de Graduados (SAE)**

Beca de Formación Profesional: Está dirigida a la adquisición y mejora de las aptitudes y habilidades e los estudiantes.

Requisitos:

- Ser mayor de 18 años
- Estar matriculado en la Universidad Nacional de La Rioja
- Ser alumnos regular
- Tener el 1° año aprobado
- Cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria de acuerdo al área que lo requiera
- Realizar la entrevista personal y el examen de aptitud con el responsable del área.

Para todos los casos la duración de la beca es por un (1) año

En la siguiente tabla 5 se indica las cantidades de Becarios de las Carreras por año, en el periodo 2010 - 2016:

AÑO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
UNLAR	26	15	6	13	13	23	7
CICYT	8	16	9	3	0	0	4
PNBB	30	35	44	39	57	54	76
BECAS TOTAL	64	66	59	55	70	77	87



LA RIOJA, 30 JUN. 2016

ANEXO I – RESOLUCION CD DACEFyN N° 199

Tabla 5 – Becas según origen por Año



Se observa en la siguiente en el grafico el sostenido incremento de la cantidad de becas otorgadas para los alumnos de la carrera.

De los datos analizados se destaca el fortalecimiento del sistema de becas al que pueden acceder los alumnos de las carreras con el propósito de mejorar el rendimiento del alumno en el sistema universitario.

Con el objeto de estimular la finalización de los estudios, se destaca la aprobación de las Becas de "Pasantías de Experiencia Laboral", cuyo objetivo es "... acercar a estudiantes y graduados de la Universidad Nacional de La Rioja al medio productivo y lograr la inserción en el mercado laboral de los graduados y estudiantes de la Universidad Nacional de La Rioja. Asimismo, implica una vinculación entre la experiencia académica del alumno y su futura práctica profesional, aportando al mismo tiempo a los sectores productivos regionales la formación de excelencia de nuestros estudiantes. En ese sentido, se



LA RIOJA, 30 JUN. 2016

ANEXO I – RESOLUCION CD DACEFyN N° 199

pretende acercar propuestas de trabajo a los estudiantes y graduados de nuestra Universidad como modo de estimular la oferta laboral y reforzar los vínculos entre la Sociedad y la Universidad.”

Sus destinatarios son graduados y alumnos que tengan como máximo cuatro materias para finalizar. Se considera beneficiosa esta medida para aquellos alumnos que habiendo terminado de cursar se demoran en rendir por razones económicas-laborales, lo que contribuirá a disminuir la duración real de Carrera.

Para las pasantías de Experiencias laboral se asignaron un total de \$ 720.000 para 60 pasantías con un costo de \$ 4000 por cada una en un plazo de 3 meses. No menos importante y beneficioso para los alumnos son las Becas de Formación Profesional

#### 6. ENCUESTAS DE AUTOEVALUACIÓN A ESTUDIANTES

Las encuestas de alumnos permiten detectar los problemas de desgranamiento, deserción y de tasa de egreso de los alumnos de la Carrera.

En el marco del Sistema de Control de Gestión Docente vigente, hasta el año 2014 se implementaron anualmente Encuestas a Estudiantes, con la finalidad de evaluar, desde la percepción de los estudiantes el desempeño del docente en particular, del equipo de cátedra en forma integral y la relación docente alumno.

A partir del año 2015, la actividad descrita se realiza en el marco de la Ordenanza HCS N° 030/14.

Conforme a ello, y a partir del análisis y valoración de las mismas, se puede concluir:

- Que en general el desempeño de los docentes de la Carrera de Licenciatura en Sistemas es adecuado.
- Que el desempeño del equipo de cátedra resulta adecuado conforme las actividades planificadas en el año.
- Que analizado la relación Docente-Alumno, se puso de manifiesto la necesidad de propiciar el inicio de Profesionales a la carrera docente, por lo cual se fortaleció el



LA RIOJA, 30 JUN. 2016

ANEXO I – RESOLUCION CD DACEFyN N° 199

Programa de Formación de Recursos Humanos, a partir de la incorporación de Ayudantes de Primera Graduados de las Carreras y Jefe de Trabajos Prácticos.

## 7. TUTORÍAS A ALUMNOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS DE LA CARRERA PARA LA TERMINALIDAD DE SUS ESTUDIOS

Para la culminación de sus estudios los alumnos realizan un Proyecto de Trabajo Final de carrera que es tutorado por un docente del área disciplinar de sistemas y asesorado por un grupo de docentes y/o profesionales especialistas en el tema elegido, estas tutorías de Trabajo Final se realizan desde la aprobación del tema hasta su presentación formal a la Dirección de carrera y defensa del Trabajo Final ante el tribunal evaluador según se detalla en el Reglamento de Trabajo Final.

## 8- ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

Dentro de las actividades desarrolladas por la SAE Rectoral (Secretaria de Asuntos Estudiantiles) quien tiene como función la atención de la problemática estudiantil y se encarga de realizar las propuestas y políticas necesarias para fortalecer el ingreso, la permanencia y el egreso de los estudiantes. Se mencionan las acciones más relevantes realizadas durante el año 2015, y que se consideran de gran importancia para la Carrera.

- Régimen de Licencia y Justificación Estudiantil (Ordenanza HCS N° 047/2015)
- Seguro Estudiantil (Resolución HCS N° 158/2015)
- Modificación Artículo 30° de la (Ordenanza HCS N° 283/04- Ordenanza HCS N° 054/2015)

En relación al Régimen de Licencia y Justificación Estudiantil se puede destacar que es una medida que tiende al abordaje de la problemática de deserción por enfermedad y/o embarazo, entre otros mencionados en los considerandos de la presente Ordenanza.

El Proyecto de Ampliación de derechos estudiantiles propone la Modificación Artículo 30° de la Ordenanza HCS N° 283/04, incorporando como agregados el derecho que asiste al alumno a no ser evaluado en exámenes parciales dentro de los siete días anteriores al



LA RIOJA, 30 JUN. 2016

ANEXO I – RESOLUCION CD DACEFyN N° 199

comienzo de los turnos de exámenes finales de mayo y septiembre, dicha propuesta fue aprobada por el Honorable Consejo Superior.

**Impacto**

**1. IMPLEMENTACION DE LOS CURSOS EXTRACURRICULARES DE CURSADO OBLIGATORIO (CECO)**

El impacto de la implementación de los Cursos Obligatorios Extracurriculares de Cursado Obligatorio (CECOs) se observan en el incremento del número de graduados desde 2009 al 2015, que se logran visualizar en el punto 3 del reporte de alumnos y graduados de la Carrera de Licenciatura en Sistemas.

Si comparamos los egresados de la Carrera Licenciatura en Sistemas expuestos en la Resolución de Acreditación CONEAU N° 475/2012, eran solo 11 graduados, con el número de egresados desde el 2011 hasta la fecha se observa un importante en la tasa de graduación.

Actualmente, la carrera de Licenciatura en Sistemas, cuenta a la fecha con un total de 88 egresados, lo que se ve reflejado en el siguiente cuadro exportado de los datos cargados en la página del instructivo de CONEAU GLOBAL:

Cantidad de graduados por cohorte que han egresado durante los últimos 10 años.

Exportación de CONEAU Global											
Cohorte	Cursantes	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
2004	146	3	5	0	0	2	5	3	3	1	0
2005	120		3	0	2	1	3	2	0	1	1
2006	110			1	0	4	4	0	4	2	1
2007	95				0	0	2	1	0	0	0
2008	74					0	2	3	5	2	1
2009	87						3	2	4	2	1
2010	124							0	2	7	0

Generado por CONEAU Global - Área de Sistemas de la CONEAU



LA RIOJA, 30 JUN. 2016

ANEXO I – RESOLUCION CD DACEFyN N° 199

Se visualiza en la tabla 6 que la tasa de egreso es bastante más elevada en comparación a la tasa 2010 que representaba 0,9% paso a un 7,24%, relación egresados con relación al número total de alumnos ingresantes.

Los alumnos cursantes de los CECOs fueron actualizados en los contenidos curriculares de esto se vio reflejado en el desarrollo de sus temas de Trabajo finales

## 2- PROGRAMA PACENI

De lo expuesto, se deduce que con la Implementación del Proyecto de Apoyo a la Enseñanza de Primer Año de las Carreras de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas e Informática – PACENI, Convenio ME N° 156/09, cumplió con los objetivos, ya que los mismos favorecieron la inserción en el sistema universitario de los alumnos ingresantes, la incorporación de aulas virtuales en las cátedras, y además fueron el impulso para generar la plataforma virtual en la UNLaR.

## 3.- INDICADORES, DESERCIÓN, DESGRANAMIENTO Y GRADUACIÓN

De las acciones llevadas a cabo en relación al seguimiento de los alumnos del Plan 172/01, se logró identificar la situación de cada alumno a los fines de fortalecer el sistema de tutorías para garantizar el egreso de los alumnos que aún quedan en la carrera.

## 4.- SEGUIMIENTO DE GRADUADOS

De la información obtenida a través de las encuesta a los graduados, se logró visualizar que la mayoría de ellos se encuentran trabajando en actividades relacionadas a su profesión

## 5.- PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A ALUMNOS A PARTIR DE BECAS.

Las becas a los alumnos de las carreras fueron incrementando paulatinamente hasta el día de la fecha, favoreciendo el avance y la permanencia de los alumnos en las carreras.



LA RIOJA, 30 JUN. 2016

ANEXO I – RESOLUCION CD DACEFyN N°

199 4

#### **6-ENCUESTAS DE AUTOEVALUACIÓN A ESTUDIANTES**

De los resultados de las encuesta realizadas se logró visualizar las dificultades que presentaban algunas asignaturas en relación a procesos de enseñanza –aprendizaje, generando instrumentos de apoyo pedagógico a los equipos de cátedras. Cabe destacar que la relación alumno-docente mejoro notablemente debido a la incorporación de docentes auxiliares para reforzar los equipos de cátedras.

#### **7-TUTORÍAS A ALUMNOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS DE LA CARRERA PARA LA TERMINALIDAD DE SUS ESTUDIOS**

La implementación de tutorías y asesorías en el trabajo final, produjo un cambio sustancial en el desarrollo del proyecto a nivel de guía en la elección de la temática, de transmisión de conocimiento, de apoyo a través del seguimiento continuo del tutor desde el inicio hasta el final.

#### **8- ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES**

De las actividades llevadas a cabo por la Secretaria Estudiantil permitió fortalecer la permanencia y continuidad en las carreras a través de las licencias otorgadas a los alumnos imposibilitados en las situaciones descripta en la Ordenanza, y así también llevar a cabo la organización administrativa de los exámenes parciales y finales.



LA RIOJA, 30 JUN. 2016

ANEXO I – RESOLUCION CD DACEFyN N°

199

### Grado de cumplimiento

El cumplimiento del compromiso asumido se logró satisfactoriamente.

ACCIONES	GRADO DE CUMPLIMIENTO	DEFICIT
1-IMPLEMENTACION DE LOS CECOS	TOTAL	---
2-PROGRAMA PACENI	TOTAL	
3-INDICADORES DE DESERCIÓN, DESGRANAMIENTO Y GRADUACIÓN	TOTAL	---
4-SEGUIMIENTO DE GRADUADOS	TOTAL	---
5-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A ALUMNOS A PARTIR DE BECAS.	TOTAL	--
6-ENCUESTAS DE AUTOEVALUACIÓN A ESTUDIANTES, PARA EL ANÁLISIS DEL TRABAJO DEL EQUIPO DE CÁTEDRA Y RELACIÓN DOCENTE-ALUMNO.	TOTAL	
7-PROYECTO DE TUTORÍAS Y SEGUIMIENTO A ALUMNOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS DE LA CARRERA Y EN EL TRABAJO FINAL	TOTAL	--
8. LICENCIA ESTUDIANTIL ORDENANZAS PARCIALES Y EXÁMENES PASANTÍAS DE EXPERIENCIA LABORAL	TOTAL	--

A partir de los logros obtenidos, se puede destacar que las acciones continúan año a año, con el fin de fortalecer la carrera.

Asimismo se informa los alumnos que se encuentran realizando sus Trabajos Finales con un grado desarrollo avanzado, de la carrera de Licenciatura en Sistemas de Información – Plan Ordenanza 421/10 TO 449/11 y de la Licenciatura en Sistemas Plan 2001.



Ministerio de Educación de la Nación  
Universidad Nacional de La Rioja  
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

LA RIOJA, 30 JUN, 2016

ANEXO I – RESOLUCION CD DACEFYN N° 199

APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°	MATRÍCULA
CORDERO, FERNANDO GABRIEL	35775656	ELSI22
GORDILLO, JOSE LUIS	35775656	ELSI128

Tabla 7. Alumnos con Trabajo Finales de la Carrera Licenciatura en Sistemas de Información

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	LEGAJO
CABRERA, PAULA DANIELA	33967027	BLSI867
GONZALEZ, CYNTHIA ESTEFANIA	34061946	BLSI895
ILLANES, LILIANA BEATRIZ	33609802	BLSI791
MEDINA, ELVIO ATILIO	31771119	BLSI813
QUINTEROS TORRES, PABLO JOSÉ	29449146	BLSI1201
RIOS , PABLO DANIEL	35502883	BLSI1020
ROMERO, BERNARDO DAVID	28357140	BLSI729
TELLO, CLAUDIA ELIANA	25425713	BLSI448
VEGA, NELIDA ELENA	28564906	BLSI714

Tabla 8. Alumnos con Trabajo Finales de la Carrera Licenciatura en Sistemas

- Se continúan las Tutorías en diversas cátedras.
- Continúa el Programa de Seguimiento de alumnos, para análisis y detección de indicadores.
- Se verifica la inserción laboral de graduados, que se realiza desde la Subsecretaría de Graduados del Departamento.
- Se promueve la ejecución de Cursos para Alumnos, a fin de favorecer la retención en el sistema universitario.

Néstor Nicolás Campatzo  
Vicepresidente del Consejo Directivo  
Departamento de Cs. Exactas,  
Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA